MEMORANDO
88-9539

Para: Ezeca Brant Francis, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DE: **Nelson Martínez Ospino**, director regional (e) con funciones de subdirector de Centro

Asunto: Solicitud contratación Bienes y Servicios Compra Kit Femenino de la coordinación Grupo gestión del Talento Humano – Dependencia Despacho

Cordial saludo doctor Martínez.

Con el propósito de iniciar el proceso contractual pertinente, remito adjunto la información y los soportes necesarios de acuerdo con el procedimiento interno, para su visto bueno, para contratar el siguiente objeto:

Objeto: AMPARAR LA COMPRA DE KITS ASEO FEMENINA**.**

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

En este marco, y en cumplimiento de un compromiso adquirido con la comunidad de sus funcionarias, el SENA Regional San Andrés, con su Centro de Formación Turística Gente de Mar y Servicios, requiere amparar la compra de kits de aseo femenino. Esta necesidad surge directamente del numeral 13.12 del acuerdo sindical vigente, que establece que "durante las vigencias 2025 y 2026 el SENA destinará hasta $154 millones anuales para el suministro de productos de higiene femenina". Estos productos deben ser entregados a las funcionarias o incluidos como parte de los kits de aseo dispuestos en los baños de mujeres.

La provisión de kits de aseo femenino no es solo una medida de bienestar laboral, sino también un mandato contractual derivado del acuerdo sindical vigente. Este acuerdo reconoce la importancia

de garantizar condiciones de higiene adecuadas para las funcionarias de la entidad, contribuyendo directamente a un ambiente de trabajo digno y confortable.

La justificación de esta necesidad se fundamenta en varios puntos clave:

Cumplimiento de Acuerdos Sindicales: La asignación de recursos y la posterior adquisición de estos productos son de carácter obligatorio, tal como se estipula en el numeral 13.12 del acuerdo sindical.

Bienestar y Salud de las Funcionarias: La disponibilidad de productos de higiene femenina es fundamental para el bienestar, la salud y la comodidad de las funcionarias, especialmente en un entorno laboral. Esto contribuye a mejorar su calidad de vida y, por ende, su desempeño y satisfacción en el trabajo.

Ambiente Laboral Adecuado: Garantizar la disponibilidad de estos productos en los baños o a través de la entrega directa, refleja el compromiso del SENA con la creación de un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso de las necesidades básicas de su personal femenino.

Imagen Institucional: El cumplimiento de estos acuerdos y la atención a las necesidades de higiene personal de las funcionarias refuerzan la imagen del SENA como una entidad responsable y comprometida con el bienestar de sus trabajadores.

Para la ejecución de este proceso contractual, y dadas las características de la necesidad y el monto presupuestado, se establece que la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad, por su agilidad y simplicidad, es la más adecuada para garantizar la pronta y eficiente adquisición de los kits de aseo femenino, siempre buscando un proveedor que garantice las condiciones de calidad y precio más favorables para el SENA, dentro del presupuesto asignado.

La contratación de los kits de aseo femenino es una acción indispensable y altamente conveniente para el SENA Regional San Andrés, al ser un cumplimiento directo de un acuerdo sindical, y al impactar positivamente en el bienestar, la salud y el clima laboral de las funcionarias, todo dentro de un marco de asignación presupuestal ya definido.

Dependencia: DESPACHO REGIONAL
CDP: 4925 del 28 de mayo de 2025
CERTIFICADO PAA: Adjunto
ESTUDIOS PREVIOS: Adjunto
ANALISIS DEL SECTOR: Adjunto
MATRIZ DE RIESGO: Adjunto
COTIZACIONES: Adjunto
PROMEDIO: Adjunto
SUPERVISOR: Shelley Hall Bryan

Valor estimado del proceso: $1.051.000

Forma de pago: Un último pago al finalizar el contrato.

Plazo estimado: 30 días

Especificaciones Técnicas del Objeto a Contratar:

ÍTEM	DENOMINACION GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Toallas higiénicas femeninas Para la menstruación. Paquete de 8 unidades. Dia/Noche con alas. Nota: Coordinar marca con entidad	**47132102**	Unidad	90
2	Pantiprotectores Protectores diarios femeninos. Paquete de 12 a 15 unidades. Nota: Coordinar marca con entidad	47132102	Unidad	90
3	Toallitas Húmedas paquete por 70 a 100 toallitas. Nota: Coordinar marca con entidad	**42311505**	Unidad	22

Agradezco la atención y diligencia para tramitar la presente solicitud.

Atentamente,

Nelson Martínez Ospino
Director Regional (e) con funciones de subdirector de Centro

Proyecto: Paola Orta, Apoyo Admón. GGTH
Reviso: Shelley Hall Bryan, Coordinadora Grupo Gestión Talento Humano